

15/05/2017

25 ANIVERSARIO DE LA APERTURA DEL CENTRO PENITENCIARIO DE NAVALCARNERO.

REUNIÓN CON EL SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

RESUMEN DE LA REUNIÓN.



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97

A las **12:00** horas del día de la fecha comienza la reunión con el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, junto al Subdirector General de Inspección Penitenciaria, el Director de Navalcarnero, los Presidentes Nacionales de **APFP, CCOO, CSIF**, el delegado sindical de **ACAIP**, y un miembro de la Ejecutiva de **UGT**, dándose por finalizada a las **13:00 H.**

Se presenta al Secretario General de Instituciones Penitenciarias un documento de la Plataforma Sindical con los puntos fundamentales que se reivindican:

- > Una OEP extraordinaria.
- > La convocatoria de concursos anuales.
- > Un sueldo digno para los trabajadores penitenciarios.
- > La defensa de la dignidad y profesionalidad de los trabajadores.
- > La paralización inmediata de los procesos de privatización en Instituciones Penitenciarias.

Sobre estos puntos el Secretario General nos informa.

* La falta de personal. El Secretario General argumenta que no depende de él, que es la política económica del Gobierno quien marca las prioridades de personal. Se le pregunta sobre Archidona y Ceuta, comentando que se abren este año, aun no siendo prisiones prioritarias. Argumentando que han gastado 120 millones, y por tanto hay que abrirlas. En el caso de Soria afirma que no se debió realizar, aunque ahora está construida.

* La convocatoria de concursos anuales. El Secretario General echa balones fuera y ataca a los sindicatos cuando recurren las bases de convocatoria, debido a la idoneidad de los mismos por ser aprobados por función pública; pero también arremete los sindicatos por el tema de la representación, pluralidad y competencias de cada una de las distintas mesas, teniendo la administración estandarizados los protocolos de interlocución, al hilo de los concursos anuales, se pregunto por la valoración del plan concilia a las mujeres con excedencia por cuidado de hijos, pasando la pelota a la Comisión de Valoración que es quien tiene que interpretar la Ley.

* La defensa de la dignidad y profesionalidad de los trabajadores. El Secretario General , nos informa que hay que valorar cuando se ataca, se le argumenta la situación de los funcionarios de la prisión de Palma de Mallorca.

* Un sueldo digno. El Secretario General entiende que hay diferencias con otros cuerpos y entre funcionarios, como es con respecto a los funcionarios de Cataluña, pero la política económica la marca el Gobierno.

* La privatización. El Secretario General se defiende alegando, que eso de la privatización no es verdad, que él ha desprivatizado el cáterin que ahora lo realiza el Organismo.

otras cuestiones :

Con respecto a la promoción interna del Cuerpo Especial, que no salen las convocatorias, el Secretario General argumenta que hay un problema con estos funcionarios, dado que una vez ganan sus plazas no se quieren mover. Ha reconocido que un **ESTATUTO** gestionaría mejor el tema de personal, por lo que el Secretario General ha reconocido que él no está en contra de un **ESTATUTO** si se lo piden los trabajadores, es más, nos informa sobre el **ESTATUTO** que tiene los funcionarios Italianos, donde una parte como el tratamiento es civil y otra parte es militar. **Ojo**, ha dicho **ESTATUTO**, NO SECTOR. Nuestro Secretario General ha reconocido que **NUESTRO TRABAJO ES DISTINTO** al resto de trabajadores de la administración.

Sobre el protocolo contra las agresiones a funcionarios, nos informa que está firmado por dos organizaciones sindicales poniéndose en marcha y funcionamiento, siendo los firmantes los que tiene que llevar a cabo su adaptación conjuntamente con la administración. Sobre las agresiones, se nos comunica que para estos casos y situaciones hay un equipo interdisciplinar en la SGIIPP que los analiza, estando trabajando en un boletín para casos de agresiones o resistencia activa, considerando que en estos casos debe estar presente el jefe de servicio. Con respecto a la consideración de agentes de la autoridad, dado que hay sentencias que si nos consideran y otras no, se va a trabajar en introducir a los funcionarios como agentes de la autoridad en los casos de agresiones, así como la presunción de veracidad, trabajando en el anteproyecto de la futura Ley Penitenciaria que el Ministro se comprometió a presentar al Congreso, si bien en su momento se trasladara a los sindicatos para su aportación.

DESDE APFP LE HEMOS REALIZADO DOS PROPUESTAS

1º LE HEMOS PEDIDO SU DIMISION DIRECTAMENTE, contestando que no depende de él, que depende del Ministro, a lo que **APFP** le ha comunicado que dado que no estaba el Ministro, se lo pedíamos a él directamente.

2º LA PERSECUCIÓN QUE SE ESTA REALIZANDO A LOS FUNCIONARIOS SOBRE DIVERSAS AGRESIONES QUE SE CUESTIONAN POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE LA SGIIPP. Con respecto a esta contestación, siendo un tema de seguridad, no la vamos a reproducir, por lo que si estas interesado en saber la contestación del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, solo tienes que llamar y te informaremos personalmente.

Por último, agradecer a todos los funcionarios/as y trabajadores que han estado en la concentración con el calor tan sofocante que hacía y dando la cara por la defensa de los intereses de los trabajadores penitenciarios.

Madrid a 15 de Junio 2016